

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 10 de Julio del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.290 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rodrigo Lillo Vallejos, con domicilio en Sector El Coigüe Santa Delfina - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio por exámenes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodrigo Lillo Vallejos
RUT : 15.696.912-5
A REALIZARSE : Sector Rural Hacienda Retiro
LOCAL : Cancha Los Acasios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 13 de Julio del 2013	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Por exámenes

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Rodrigo Lillo Vallejos** Rut. N° 15.696.912-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERARDO BAYER TORES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /